



Buenos Aires, 6 de septiembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 164 /2011

VISTO:

La propuesta realizada relativa a la declaración de interés del "8° Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal", organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.


RESUELVE:

Art. 1°: Declárase de Interés el "8° Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal", organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, que tendrá lugar los días 14 al 16 de septiembre de 2011 en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2°- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. PRES. N° 164 /2011

  
Dra. Gisela M. Candarle  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires. Septiembre de 2011.

RES. N° /2011

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 164/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 164/2011 se declaró de interés el "8° Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal" organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal", que tendrá lugar los días 14 al 16 de septiembre de 2011 en la Ciudad de Mendoza.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 6 de Septiembre de 2011, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 164/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011

Gisela Candarle  
Secretaria

Horacio Corti  
Presidente